



Comisión Ejecutiva

Circular: 53/13

UGT, POR EL CONSENSO

25/04/13

Desde la última **Asamblea General**, se han mantenido reuniones entre sindicatos para buscar una posición de **consenso**, pues son numerosos los trabajadores/as que lo están demandando.

En las últimas movilizaciones el planteamiento de la dirección del **SCMM** ha creado en el colectivo un enfrentamiento, que se traslada a todos/as los/as trabajadores/as, al ser la categoría de conductor una de las más combativas en la empresa a la hora de secundar las movilizaciones.

Nos parece una **irresponsabilidad sindical** el seguir insistiendo en **no respetar** las decisiones mayoritarias de las Asambleas Generales, máxime cuando podemos comprobar que ello refuerza a la Dirección de la Empresa en las reuniones de la Comisión Negociadora. De seguir este camino, la división entre los/as trabajadores/as puede debilitar el movimiento obrero en Metro, pues nadie en estos momentos, solos, van a conseguir los objetivos comunes.

Aclarar que en dicha Asamblea General del día 16, sólo se ratificaron los paros convocados en el presente mes y nos emplazamos a una próxima asamblea para el día **7 de Mayo en la cual ratificar los paros de 8, 9, 16 y 17 de Mayo**.

En la reunión mantenida el día de ayer, se elaboró una propuesta de consenso lanzada desde todos los sindicatos a la **Comisión Ejecutiva del SCMM** para que apoyen los próximos paros del 8 y 9, sumándonos en unidad a paros indefinidos a partir del día 13 de mayo, excepto sábados y domingos.

Esperamos que el sindicato de **SCMM** reflexione y podamos presentar a todos/as los/as trabajadores/as una propuesta unitaria de movilizaciones, pues los objetivos son comunes y por separado no seremos capaces de frenar los envites brutales que viene lanzando la Dirección.

Por ello, debemos seguir defendiendo los contenidos de nuestra **Plataforma**, pues tenemos tiempo, ya que las noticias positivas que van apareciendo contemplan una posible prórroga de la ultra actividad de los Convenios. Todo ante las dificultades de llegar a acuerdos en muchos de ellos, que finalizan a finales del mes de Junio.

Desde **UGT**, presentamos la prórroga correspondiente en el **INSS** para acogernos a la anterior Ley sobre las diferentes jubilaciones. En referencia a éste asunto, informamos que nuestros servicios jurídicos están valorando la posibilidad de interponer una demanda por posible **malversación de fondos públicos**, ante la irresponsable decisión de la Dirección de no utilizar esta herramienta que genera ahorros en los presupuestos.

LA UNIDAD ES IMPORTANTE SIEMPRE Y EN ESPECIAL EN MOMENTOS CRITICOS

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid